Convenio de participación en OPERACIÓN CAFÉ 2013

DATOS COMERCIALES Y PUBLICITARIOS

(Estos son los datos de su establecimiento que aparecerán en los materiales publicitarios, es especialmente importante cumplimentarlos de forma clara y legible)

Nombre del establecimiento: _____ **Teléfono:** _____

Dirección completa: _____

C.P.: _____ **Población:** _____ **Provincia:** _____

DATOS FISCALES DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL
(Nombre y Apellidos en caso de autónomos): _____ **CIF:** _____

Dirección completa:
(Sólo si es distinta de la dirección del establecimiento) _____ **C.P.:** _____

Población: _____ **Provincia:** _____

PERSONA DE CONTACTO

Nombre: _____ **1er Apellido:** _____ **Cargo:** _____

Teléfono: _____ **Móvil:** _____ **E-mail:** _____

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Días de cierre: _____ **Nº de mesas:** _____

Si es establecimiento pertenece a alguna asociación de hostelería indique a cual:

_____

Domicilio de entrega de materiales (sólo si es distinta de la dirección del establecimiento):

Dirección completa: _____ **C.P:** _____

Población: _____ **Provincia:** _____

Firma:	P. O.

Fdo: _____

NIF/ NIE: _____

D. Olivier Longué
Acción Contra el Hambre

Los firmantes del presente convenio manifiestan:

1. Que ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE es una Fundación privada, no gubernamental, sin ánimo de lucro, cuyo fin fundacional, tal y como se recoge en el punto segundo de sus escrituras, es la lucha contra el hambre en el mundo mediante la organización de misiones de urgencia en materia de nutrición, sanidad e hidrología, así como mediante la formación de profesionales capaces de trabajar en tareas de urgencia humanitaria en zonas afectadas en los términos establecidos en los estatutos de la Fundación.

2. Que el establecimiento hostelero cuyos datos aparecen en la primera hoja del presente convenio (En adelante EL ESTABLECIMIENTO) está conforme en colaborar con Acción contra el Hambre la campaña llamada Operación Café ©. Esta Campaña, que lleva el lema "Por el placer de un buen café solidario" consiste en una acción de sensibilización sobre el problema de la desnutrición infantil y de recaudación de fondos para paliarla a través de la colaboración de los establecimientos hosteleros participantes y de sus clientes.

3. Que ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE realiza la campaña de Sensibilización y Recaudación de fondos llamada Operación Café © en colaboración con la Fundación Hostelería de España según lo acordado en el convenio firmado entre las partes.

4. Los datos de la empresa participante que se hacen constar son verídicos y corresponden a una empresa hostelera o empresario autónomo del sector de la hostelería, que en adelante será llamada EL ESTABLECIMIENTO.

5. Mediante la firma del presente convenio, EL ESTABLECIMIENTO se compromete a poner en marcha la campaña "Operación Café" ©, campaña perteneciente a la Fundación Acción contra el Hambre de acuerdo a lo recogido en el presente convenio y a las informaciones facilitadas a través de cualquiera de los DATOS DE CONTACTO facilitados.

6. Los datos relativos a EL ESTABLECIMIENTO que podrán reflejarse en los materiales editados para la realización de la campaña, comunicaciones, apariciones en medios de comunicación y otras acciones promocionales son aquellos que se recogen como "DATOS COMERCIALES Y PUBLICITARIOS".

7. Para que los clientes y el personal del restaurante conozcan la campaña se desarrollarán y enviarán a EL ESTABLECIMIENTO diversos materiales publicitarios previamente al comienzo de la campaña. En caso de no recibir ningún material previo al inicio de la campaña EL ESTABLECIMIENTO se compromete a hacer llegar esta información a FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HOSTELERÍA (Tfno.: 91.352.91.56; e-mail: beatriz.cecilia@fehr.es) o a ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE (Tfno.: 91.771.16.68; e-mail: olopez@accioncontraelhambre.org).

8. La duración de la campaña se establece desde el 15 de abril al 31 de mayo de 2013, ambos inclusive.

9. Una vez finalizada la campaña EL ESTABLECIMIENTO realizará, antes del día 15 de junio de 2013, una única transferencia a la cuenta del **Banco Santander 0049-1892-62-2310530495** de Acción contra el Hambre, en concepto de donación, de importe no inferior a 50€. En el concepto de la transferencia deberá aparecer el nombre comercial del establecimiento.

10. EL ESTABLECIMIENTO se compromete a recaudar los donativos correspondientes a los cafés solidarios vendidos y los donativos que haga el cliente con motivo de esta campaña; así como, de su ingreso al final de la campaña según se indica en el punto 9.

11. Las cantidad donada por EL ESTABLECIMIENTO tendrá el tratamiento de donación por lo que, una vez realizada la transferencia correspondiente, se procederá a emitir el correspondiente certificado de donación, que se remitirá a EL ESTABLECIMIENTO durante los meses de febrero y marzo de 2014.

12. Los "DATOS COMERCIALES Y PUBLICITARIOS" se tratarán para informar sobre la campaña de Operación Café y para hacer la entrega del material promocional; así como, para comunicar sobre las actividades y campañas que se llevan a cabo en Acción contra el Hambre. De la misma forma podrán ser cedidos de forma temporal, desde el momento en que se reciba su inscripción hasta la finalización de la campaña, a los patrocinadores de la misma, así como a las partes que colaboran en el desarrollo de la campaña Operación Café para el envío de comunicaciones comerciales sobre sus productos y servicios.

13. El incumplimiento de las obligaciones que se expresan en este documento, producirá su resolución de pleno derecho, quedando legitimada la parte perjudicada para exigir los daños y perjuicios que en derecho diera a lugar.

Para cuantas divergencias pudieran surgir en la interpretación de este convenio, las partes se someten a un arbitraje de equidad en Madrid, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.

Y para que surta los efectos oportunos, firman el presente convenio por duplicado, a un solo efecto y reconociéndose pleno derecho para asumir los compromisos que se acuerdan, en Madrid a 1 de febrero de 2013

Firma:	P. O.

Nombre y apellidos:: _____

NIF/ NIE: _____

Cargo: _____

Empresa: _____

D. Olivier Longué
Director General
Acción Contra el Hambre

IMPORTANTE:

- **RECUERDE FIRMAR AMBAS HOJAS DEL PRESENTE CONVENIO**
- **Deberá enviar una copia ANTES DEL 28 DE FEBRERO a cualquiera de los siguientes contactos:**

	E-mail	Fax	Correo postal
Olga López	olopez@accioncontraelhambre.org	91.391.53.01	Acción contra el Hambre C/ Duque de Sevilla, 3 (28002-Madrid)
Beatriz Cecilia	beatriz.cecilia@fehr.es	91.352.90.26	Federación Española de Hostelería Cº de las Huertas, 18 1º (28223- Pozuelo de Alarcón- Madrid)